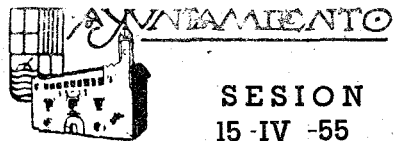


# REUNION DE LA COMISION PERMANENTE



31.430'09 ptas.

Leído el oficio de la Junta provincial de Turismo por el que se pide que la aportación municipal que se venía haciendo al fomento del Turismo, se envíe al Sr. Jefe de la Oficina de Información y Turismo, acordándose confesar que, habiéndose constituido una Junta Local de Turismo que observe para si todas las obligaciones y deberes, cuyo cometido anteriormente corría a cargo de aquel organismo provincial, el cual ha quedado desgravado de las mismas, la Corporación municipal entendía que la subvención que pueda figurar en el presupuesto ha de concederse a la Junta Local de esta ciudad.

Se conceden dos autorizaciones a otros tantos feriantes, para que puedan instalarse con sus casetas, durante la próxima Fiesta Mayor, en el lugar que oportunamente se les señalará.

Asimismo se autoriza al Sr. Director-Administrador de los Baños de S'agaró para que pueda instalar 20 casetas de madera frente a la playa de San Pol; en cuanto a la instalación de la taquilla de venta de billetes para el ómnibus de ésta a dicho establecimiento, se acuerda acceder a lo solicitado de instalarla en el mismo sitio del pasado año, pero con la advertencia de que si por circunstancias especiales, el Ayuntamiento considerará que no debe continuar en el sitio acordado, la Empresa admitirá su ubicación en el sitio que se le señale.

Leído el pleito de descargos formulado por el vecino D. José Bech Clara contra resolución de imposición de sanción por obstruir una vía pública, se acuerda desestimarse y mantener la sanción impuesta, puesto que en su escrito y por confesión propia se prueba la existencia de la falta.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado por D. Arsenio Jordá Gispert, en su calidad de Presidente de la Sociedad Coral Nueva Gesoria, a la que se concede una subvención de 2.000 ptas. para que sus componentes puedan trasladarse a Bilbao integrando la Federación de Sociedades Claverianas, el próximo día 18 de Mayo.

A continuación son desestimadas las reclamaciones presentadas por haber sido apremiadas las multas impuestas a los poseedores de motores, por perturbación de la radio-audición, pues si bien algunos de los reclamantes tienen corriente alterna y otros motores de gasolina, o bien motores retirados que no prestan servicio, estaban obligados a comunicarlo por escrito en cuanto recibieron la comunicación de sanción, en cuyo caso hubiera podido ser posible la comprobación de las manifestaciones de dichos vecinos.

A petición del vecino D. Miguel Pérez Sánchez, se acuerda autorizarle para que pueda instalar cuatro veladores con sus parasoles, frente a su establecimiento del Paseo del Mar núm. 2, con la prevención de que ha de situarlos a distancia prudencial de la calzada del tránsito rodado lindante con dicha terraza, con el fin de evitar posibles accidentes.

En vista de la instancia del vecino D. Federico Xifró Munt y del informe emitido por el Sr. Arquitecto asesor municipal, se acuerda dirigirse a la propiedad de la casa núm. 11 de Calle Algabira de esta ciudad, manifestándole que se precisa que se hagan las obras recomendadas, en dicho inmueble, en evitación de posibles peligros para las personas y de la propia edificación.

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación cuentas semanales por un total de

# DIETARIO

Terminada la transmisión de los expedientes sobre concesión de permisos para obras, se conceden los siguientes:

A D. Luis Duch Comas para que pueda reformar la puerta de entrada en su casa de Calle 18 de julio núm.1

A D. Ramón Camprubí Roca, para reformar fachada de la casa núm. 33 de la Calle Médicos.

A D. Emilio Roura Mayol para instalar un reloj anuncio en la fachada de su establecimiento de relojería calle San Antonio.

A Doña Carmen Ferrando Meliá para ampliar y reformar su casa del Paseo a Nivel vía 6 de esta ciudad, y

A D. José Camprubí Robert para instalar un motor eléctrico de 6 C. V. y una sierra cinta de metro, en su taller de carpintero de ribera, solar núm. 1 de Calle de San Isidro.

Dada cuenta del recurso interpuesto por D. Juan Farré Rius en representación —según manifiesta— de Walter Goldbronn contra acuerdo de 17 del pasado mes que denegaba autorización de permiso de obras de la montaña de S. Elmo, y asimismo del escrito del propietario del terreno Sr. Goldbronn, el cual con fecha de ayer desautoriza al primero, al retirar y dejar sin efecto legal alguno dicho recurso, a propuesta de la Comisión correspondiente, se acuerda requerir al Sr. Farré Rius para que exhiba los documentos acreditados que justifiquen la personalidad y representación con que obra en el momento de presentar dicho recurso, puesto que el Sr. Goldbronn niega que tuviera otorgados a su favor poderes notariales; asimismo deberá requerirse al Sr. Goldbronn para que aporte planos con las modificaciones acordadas, sin enmiendas ni raspaduras, planos que se necesitan para poder tomar una resolución definitiva.

Por unanimidad se acuerda proceder al cobro por la vía de apremio, de las multas impuestas, que no hayan sido satisfechas en esta fecha,

A la vista del recurso interpuesto por Don Alfonso Pujol Budó, contra acuerdo de 31 de marzo pasado, y teniendo en cuenta sus alegaciones, los datos y antecedentes aportados, se acuerda ratificarse en el acuerdo recurrido y desde luego aceptado ya por el recurrente, por lo que se refiere a sus deberes y obligaciones como el Alguacil—Macero, y mantenerle en el cargo de Mayordomo, a cuyo fin se le señalarán los extremos a que alcanza su cometido como tal Mayordomo municipal, ya que la atención del Ayuntamiento es que se cumpla bien y fielmente las obligaciones propias de sus cargos, permanezca en la Casa Consistorial durante las horas de oficina y no se dedique a otras ocupaciones particulares durante las mismas.

Acto seguido se procede a la aprobación de las Bases que han de regir para las subvenciones de la pavimentación del Paseo del Generalísimo y de la avenida de Calvo Sotelo.

Seguidamente se acuerda adquirir una Báscula del

## Turno FARMACEUTICO

Para el próximo domingo día 24 prestará este servicio al Farmacia Ruscalleda.

Lo que no se pierde

Durante los últimos días han sido depositados en el cuartelillo de la Guardia Urbana los objetos siguientes: un llavero con tres llaves por la dirección del Hotel Murlá, encontradas en la playa de la Conca por unos extranjeros; Rosario Paidró entrega una alpargata señora; Daniel Cumi Dalmáu una llave.

## MOVIMIENTO DEMOCRATICO

**Nacimientos.** Santiago Reyné Segué; Pedro Mesas Zúñiga; Antonio Carmana Bou; y Josefina Vila Casadellá.

**Defunciones.** Clara Maymi Martinoy; Raimunda Canals Colomer; Manuel Vázquez Balaguer.